

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LA VICTORIA ES
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES TODOS INSPECCIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES INSPECCIÓN LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA





Al contestar cite este número Nº Radicado 0121007555902/ MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE Contralor General de la República Carrera 69 No. 44-35 Edificio Elemento Bogotá D.C

Asunto: Remisión seguimiento avance Plan de Mejoramiento Institucional

Respetuosamente, me permito dirigirme al señor Contralor General de la República con el propósito de remitir información relacionada con el avance semestral de las acciones cumplidas de acuerdo al seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento de fecha 18 de diciembre de 2015 y al Plan de Mejoramiento de fecha 12 de diciembre de 2016 suscritos por el Comando General de las Fuerzas Militares, correspondientes al corte 30 de junio de 2021, en los términos señalados conforme a la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.

Atentamente

Mayor General JUAN PABLO TORERO TASCON Inspector General de las Fuerzas Militares

Anexo

Lo enunciado en Cinco (05 folios)

Elaboró

PD7. Olga Rodriguez Profesional de Defensa

Revisó

CR. Manzur Zeidan Inspector Delegado INLOA

Vo. Bo

Asesora Jurídica IGEFM (1072)

Vo. Bo

so Laguado Torres

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Fecha de revisión de acciones: 26 Julio de 2021

Dependen	cia o proces	o objeto de segu	imiento: DCCAE - INLOA	- DIADF - ESD	EG							8	
Codigo de Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha de Suscripción Plan de Mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha de Inicio	Fecha Final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de Control Interno o quien haga sus veces
437	2015	18/12/2015	El Departamento de Control Comercio de Armas, realizó inspección a la Seccional No. 35 Manizales, en donde evidenciaron falta de control, seguimiento y monitoreo e inconsistencia de la información de los sistemas del SIAEM y SICOE, por parte del comandante del a unidad táctica, Jefe de Estado Mayor y 2do comandante Octava Brigada, para lo cual se suscribió un plan de mejoramiento.	Debilidades en el seguimiento y control Falta de compromiso y control de las autoridades militares (Art. 32 Dec 2535/93)	Informes de evaluación y seguimiento Formato de asesoría y acompañamiento Actas de capacitación	Fortalecer la evaluación y seguimiento de los procedimientos que adelantan las seccionales DCCA Fortalecer la capacitación que se realiza a las autoridades militares (art. 32 Dec 2535/93) Fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las autoridades militares (art. 32 Dect 2535/93)	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20		Informe seguimiento Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Manizales. Orden Semanal No. 001 Asignando pesonal Evaluación y Seguimiento. Acta No. 20169890182843 10 febrero 2016 - Plan de Trabajo Evalucaión y Seguimiento 2016, Formato asesorias SGI y evaluación.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
438	2015	18/12/2015	No se evidenciaron los informes trimestrales que deben rendir las dependencias auditadas a la Inspección General, que es la que desempeña las funciones de control interno; lo expuesto evidencia que no se está dando cabal cumplimiento a las normas que regulan el seguimiento a las acciones propuestas, para subsanar las inconsistencias detectadas en el proceso de autocontrol.	norma que regula el seguimiento a las acciones.	Procedimiento.	Reuniones bimestrales, con los jefes de cada jefatura para verificar y controlar el cumplimiento de las acciones propuestas.	Inspector Delegado Inspección Logistica y Administrativa	1	2016/01/12	2016/07/29	Se efectuan informes trimestrales de control y seguimiento de acciones correctivas y acciones preventivas y de ello se informa a los responsables de las diferentes dependencias en caso de evidenciarse novedades.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la mejora con el fin de propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
439	2015	18/12/2015	No se evidenció las reformulaciones de las acciones de mejora correspondientes a aquellas que no lograron subsanar los hallazgos inicialmente formulados, atendiendo las instrucciones y los procedimientos establecidos en las normas anteriormente aludidas.	Debilidades en el seguimiento y control Falta de compromiso y control de las autoridades militares (Art. 32 Dec 2535/93)	Informes de evaluación y seguimiento Formato de asesoria y acompañamiento Actas de capacitación	Fortalecer la evaluación y seguimiento de los procedimientos que adelantan las seccionales DCCA Fortalecer la capacitación que se realiza a las autoridades militares (art. 32 Dec 2535/93) Fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las autoridades militares (art. 32 Dect 2535/93)	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20		Informe seguimiento a Seccionales Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, de acuerdo a visitas realizadas en vigencia 2014 y 2015 - Orden Semanal No 001 asignando pesonal Evaluación y Seguimiento. Acta No. 20169890182843 10 febrero 2016 - Plan Trabajo Evalucaión y Seguimiento 2016, Formato asesorias SGI y evaluación.	establecido.	

440	2015	18/12/2015	No se está dando cumplimiento a las responsabilidades que le corresponden al Ejecutivo del Batallón, porque se autorizó la venta de una escopeta marca HATSAN, calibre 12 mm, con permiso para porte, al verificar el proceso según auditoria interna, se encontró como novedad que la justificación de compra de arma, es una carta de la Policia Nacional donde se certifica el oficio del usuario	compromiso y control de las autoridades militares (Art. 32 Dec	Informes de evaluación y seguimiento Formato de asesoría y acompañamiento Actas de capacitación	Debilidades en el seguimiento y control Falta de compromiso y control de las autoridades militares (Art. 32 Dec 2535/93)	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20		Informe seguimiento Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Manizales. Orden Semana No. 001 Asignando pesonal Evaluación y Seguimiento. Acta No. 20169890182843 10 febrero 2016 - Plan de Trabajo Evalucaión y Seguimiento 2016, Formato asesorías SGI y evaluación.	acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
441	2015	18/12/2015	El día 27 de mayo de 2013 se autorizó la venta de un revolver marca LLAMA, calibre 38 mm, con permiso para porte y, al verificar el proceso se encontró como novedad que la solicitud de compra de arma no se encuentra a nombre del usuario sino a nombre de un tercero. El día 06 de Febrero de 2013, se autorizó la venta de una pistola marca JERICHO 9mm.	Debilidades en el seguimiento y control Falta de compromiso y control de las autoridades militares (Art. 32 Dec 2535/93)	Informes de evaluación y seguimiento Formato de asesoria y acompañamiento Actas de capacitación	Fortalecer la evaluación y seguimiento de los procedimientos que adelantan las seccionales DCCA Fortalecer la capacitación que se realiza a las autoridades militares (art. 32 Dec 2535/93) Fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las autoridades militares (art. 32 Dect 2535/93)	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20	2016/09/29	Informe seguimiento Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Manizales (cierra 23 hallazgos). Orden Semanal No. 001 Asignando pesonal Evaluación y Seguimiento. Acta No. 201698990182843 10 febrero 2016 - Plan de Trabajo Evalucación y Seguimiento 2016, Formato asesorias SGI y evaluación. Informes de seguimiento seccionales Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
442	2015	18/12/2015	En las visitas realizadas por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, a las diferentes seccionales que están facultadas para recibir armamento, evidenció que la Documentación soporte por devoluciones voluntarias no se encuentra completa, desconociéndose lo establecido en la norma aludida, lo que impide conocer la trazabilidad de este procedimiento	Debilidades en el seguimiento y control Falta de compromiso y control de las autoridades militares (Art. 32 Dec 2535/93)	Informes de evaluación y seguimiento Procedimiento de devolución voluntaria Actas de devolución voluntaria	Fortalecer el procedimiento de devolución voluntaria de armas Fortalecer la evaluación y seguimiento de los procedimientos que adelantan las seccionales DCCA	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20	2016/09/29	Orden Semanal No. 001 Asignando pesonal Evaluación y Seguimiento. Acta No. 20169890182843 10 febrero 2016 - Plan de Trabajo Evaluación y Seguimiento 2016. Formato asesorias SGI y evaluación. Porcedimiento devolución voluntaria de armas.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

F-10	2015	10/10/0015	In. 1	le-u- a	IETADA	[malamatan / malamatan / malam	Discortant S		2040/04/22	2040/12/2		lot	Te
443	2015	18/12/2015	De lo expuesto, se resalta que en efecto la sub unidad "Comando General" no controlo oportunamente la ejecución presupuestal de las dependencias de afectación de gasto, excediendo la constitución de la reserva en algunos rubros el limite establecido por las norma presupuestal, por debilidades en los controles y en la cultura del autocontrol, conforme a lo establecido en los literales b), c) y f) del articulo 2º de la Ley 87 de 1993.	estatal, lo cual	PRECONTRACTU AL: Cuadro control seguim/ ejecución plan compras (estado de cada proyecto por dependencias)	Implementar en el procedimiento de contratación del CGFM controles y autocontroles Etapa Precontractual: Reunión mensualeslo desarrollado acorde con lo planeado -acciones correctivas. Etapa Contractual seguimiento mensual a la ejecución de los contratos, obligaciones de supervisores y contratistas la ejecución del contrato dentro de las condiciones y tiempos establecidos.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2016/01/29	2016/12/30	Se diseñó un cuadro de control sobre la ejecución de la contratación, que se encuentra en funcionamiento; con este mismo formato se hace seguimiento a la etapa pre y contractual (planeación y ejecución).	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
													the first
444	2015	18/12/2015	Si bien el Comando cumplió con los porcentajes de ley, se evidenció que no ejerció control sobre los recursos de las subunidades, como el caso de la Jefatura Control de Comunicaciones y Sistemas J8, que contó con los recursos y no los ejecutó, lo que significó que esos recursos no se comprometieran.	El análisis técnico de las necesidades no evidenció el requerimiento real. Previo a la solicitud de la vigencia futura.	indica el ministerio de defensa por medio de circular los primeros meses del año)	Implemetar un formato que evidencie, de forma detallada el alcance del presupuesto solicitado y la cobertura de la necesidad, previo a la solicitud de la vigencia futura de la siguiente forma or medio del formato se pretende detallar el análisis técnico, el cual permita evidenciar la factibilidad y necesidad de recursos para el desarrollo de los proyectos o vigencias futuras, el cual permita tener seguridad del análisis de la necesidad antes de ser solicitada la vigencia futura.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM				Se diseña formato solicitud vigencia futura FU-95,1-77 Versión 1. Correo de difusión del 100% del formato. Se tienen dos formatos de acciones como muestra que se encuentra implementada la mejora.	mitigación del hallazgo establecido.	realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
445	2015	18/12/2015	OBSERVACIONES: Contratos números 220, 178, 199, 245 y 119 de 2013 de la dependencia J8 y que contaron con vigencias futuras ordinarias para adicionar dichos procesos.	los	Acta de reunión general, memorias de las capacitaciones	Implementar capacitaciones dirigidas a supervisores mejorar la competencia de los mismos. Desarrollar capacitación (taller) a supervisores de contratos teórico- practico enfatice la forma que debe controlar y diligenciar el formato establecido para presentar los informes de supervisión contractual, autocontrol y revisión del mismo, evaluación de la capacitación	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2016/04/01	2016/06/30	Capacitación "herramienta para ser ben supervisor del contrato". Oficio conovocando a capacitación, Rad. 2016/2190103533 de 13 abril 2016, difundido via correo electrónico el mismo día. Listado de asistencia. Presentación capacitación power point (memorias).	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resalitado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

446	2015	18/12/2015	En el contrato No. 075 del año 2014 cuyo objeto fue; "el Mantenimiento, soporte y desarrollo del sistema integrado para la gestión administrativa y académica "SIGADA" y módulo de egresados". Por valor de \$16'240.000, se observó que en el Acta de Cierre del Proceso de Selección de Contratista No. 83, en la parte resolutiva no se menciona a quien se adjudica el contrato, sin embargo en la parte considerativa se puede percibir quien va ser el oferente elegido.		Documento informativo	Comunicar a los funcionarios que hacen parte de la etapa contractual estar atentos y efectuar revisión a los documentos contractuales antes de ser emitidos; efectuando autocontrol y verificación cuando elaboren documentos o acto administrativo, los cuales deben estar completos y trasmitir la decisión de la entidad	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2016/01/29	2016/03/30	Correo electrónico de 01 abril 2016 dirigido a personal de contratación, con el fin de difundir comunicado en el que se dan lineamientos generales para producción de documentos, haciendo enfasis en el autocontrol.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	
447	2015	18/12/2015	En desarrollo del Contrato Interadministrativo 009 de 2014, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales en docencia y horas catedra para el Desarrollo de Programas Académicos en los cursos CAEM – CEM – CIM – CIDENAL – CIPRE – Maestrias y Diplomados Adelantado por la Escuela Superior de Guerra" por un valor de \$2.043'050.000, se profirió la Resolución No. 09 del 17 de enero de 2014 .	No se dio estricto cumplimiento al literal e) del artículo segundo de la Ley 87 de 1983, observando debilidades en los controles implementados para estas actividades.	Procedimiento	analizando y detallando	Director Escuela Superior de Guerra	1	2016/01/18		En Acta de Capcitación No. 412 de 03 marzo 2016, se informa a los supervisores de los contratos que deben organizar de manera cronologica los documentos soportes de los procesos, de acuerdo a la normatividad contractual vigente, para lo cual se implementó el Formato código MDN-CGFM-PROGESAD-CGAYG-FU 95.1,3 v.1, que señala el orden cronologico de los documentos soporte de las carpetas contractuales.	implementado para controlar el orden cronológico de los documentos soportes de los procesos contractuales se ha ido actualizando, para la fecha se encuentra vigente el formato MDN-COGFM-A05-ESDEG-FU- 95,1-14 del 30 de abril de	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos. De conformidad con lo anterior se verificó que el formato implementado
448	2015	18/12/2015	En los Contratos Interadministrativos No. 009 de 2014 y No. 080-MDN- CGFM-ESDEGUE-2014, se evidenció que el acta de recibo a satisfacción de fecha 20 de febrero de 2014, suscrita por el Decano Académico ESDEGUE, asi como el Informe Intergerencial de Supervisión y Seguimiento, no reúne los requisitos que para el efecto exige la Ley 1474 de 2011 y no expresan el verdadero desarrollo que ha tenido el objeto contractual.	No se dio estricto cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y Directiva de Gestión Administrativa del CGFM-ESDEGUE A03-P012-95 1 y Resolución 6345 de 2012 (Manual de Contratación de Ministerio de Defensa Nacional). Por parte del supervisor del contrato.		Efectuar capacitación a los supervisores y Gerentes de Contratos para la presentación de los informes, la cual se desarrollara en el primer trimetre de 2016, efectuando Venificación de los informes de supervisión del 1.er. Trimestre.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2016/01/18	2016/09/29	Acta No. 412, 03 marzo 2016, Revision de procesos contractuales según observaciones por la contraloria. Acta No. 494, 17 mayo 2016, Capacitación funciones del supervisor y estudios previos para los comites técnicos, estructuradores y evaluadores.	Desde la formulación de la acción correctiva se han actualizado los formatos de "informes de Supervisión", atendiendo a las necesidades que surgidas por la normatividad que ha entrado en vigencia, acutal/ está vigente el formato MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU,95,1-8 del 21 de noviembre de 2019 Como segunda medida trimestral/ se reaizan capacitaciones para los funcionarios designados para la supervisión de contratos, las actas soporte son cargadas a la SVE por tratarse de una tarea del Plan de Acción de la ESDEG.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

449	2015	18/12/2015	En el contrato No. 132 de 2014 Moderline S.A.S.; selección abreviada de menor cuantia, por \$161684.280, cuyo objeto es la "Adquisición de mobiliario y enseres consistente en sillas, mesas de juntas, puestos de trabajo, archivadores rodantes, divisiones en vidrio, etc con destino a las diferentes dependencias de la Escuela Superior de Guerra"	cargos	Capacitación	Efectuar capacitaciones semestrales a supervisores y gerentes de contratos en la responsabilidad adiva. Verificar se incluya en la carpeta la Resolución de nombramiento del nuevo supervisor y su notificación. Incluir un punto de control en el proceso de contratación con el fin de garantizar el nombramiento de las funciones de supervición de la totalidad de contratos.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2016/01/18	2016/09/29	Acta No. 412, 03 marzo 2016, Revision de procesos contractuales según observaciones por la contraloria. Acta No. 494, 17 mayo 2016, Capacitación funciones del supervisor y estudios previos para los comites técnicos, estructuradores y evaluadores.	Las evidencias soportan las acciones de mejora continua er aras de mitigar el hallazgo. La designación del supervisor se realiza por medio de Resolución y notificación personal al funcionario designado, lo cual reposa dentro de las carpetas maestras.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
450	2015	18/12/2015	En el Contrato No. 080-MDN- CGFM-ESDEGUE-2014, cuyo objeto del Contrato fue "La Prestación de Servicios para el Desarrollo de un Diplomado Teórico Práctico en la fase virtual y presencial en ciberseguridad y ciberdefensa para Personal Estratégico de la Nación", por \$15"958 435, la información del rotulo de la carpeta no coincide con el número de contrato y demás documentos que se archivo	manejo y archivo de la documentación, la cual no coincide con el	Acta de revista trimestral	Efectuar una revista trimestral al archivo y documentación de los procesos contractuales, ejerciendo control sobre los elementos archivados.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2016/01/18	2016/09/29	Se cambió el rotulo de la carpeta. Capacitación al personal de archivo, de acuerdo a Acta No. 494, 17 mayo 2016. El encargado del archivo, rinde informes semestrales al Jefe de Presupuesto, donde indica: Estado del contenido de las carpetas, y los datos del rotulo. Informes de junio y dieimbre de 2016.	Las evidencias soportan las acciones de mejora continua en aras de mitigar el hallazgo. De acuerdo a seguimiento hecho con anterioridad donde se recalcó la importancia de cumplir con la acción formulada se estan realizando revistas aleatorias trimestral/ con el fin de controlar que la información que reposa en las carpetas contractuales coincidan con los rotulos de las mismas.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
451	2015		Confrontadas la relación de contratos suscritos en el 2014 dada inicialmente en la presentación, frente a la relación de contratos solicitado mediante oficio CGFM-01, se encontró una diferencia en el valor total de la contratación celebrada durante ese año así como en el número de contratos celebrados durante esa misma vigencia.		Formato cuadro control y seguimiento contractual	Designar un responsable que maneje la información contractual. El responsable del cuadro control y seguimiento contractual, debe registral toda la información correspondiente desde la numeración del contrato hasta el acta de cierre del expediente contractual y debe entregar el cuadro al jefe de la unidad de contratos de forma semanal, para garantizar que dicho cuadro este actualizado y diligenciado correctamente.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2016/01/29	2016/09/29	Se actualiza a versión 6 "cuadro control numeración de contratos" Formato: MDN-CGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-51 V.6; por medio del cual se registra la información del contrato, desde su inicio hasta su liquidación, obteniendo e consolidado de la información, evitando que sea mofidificada, borrada o alterada.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
452	2015		La Entidad celebró el contrato No 187 de 2013, cuyo objeto es la adquisición de equipos optrónicos: Telescopios de precisión, binoculares compactos, iluminadores infrarrojos, camaras térmicas, montantes para visor, binoculares de visión nocturna, dispositivos de visión nocturna de largo alcance, de acuerdo con las especificaciones técnicas minimas establecidas en el Anexo 1.	en la gestión documental que garantice la ubicación de los documentos	Formato hoja de control	Garantizar por medio de la gestión documental que el expediente contractual contenga toda la documentación soporte. Incluir dentro de la carpeta maestra contractual la lista de chequeo facilitando que el gestor documental verifique que el expediente este completo.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2016/01/29	2016/09/29		Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

453	2015	18/12/2015	En el sistema no se creó un control para el caso de vencimiento de un solicitante con múltiples permisos de porte o tenencia, tal que se permita la liquidación por la totalidad de los permisos vencidos que posea el solicitante. 2. No se encontraron los controles y restricciones necesarias, a fin de mantener la integridad, consistencia de la información almacenada en el sistema	Controles manuales ineficaces Implementación de campos nuevos en el SIAEM	Comunicaciones oficiales Informes de actividades Actas de reunión	Fortalecer la gestión persuasiva ante la ciudadania Fortalecer las campañas de comunicación hacia la ciudadania Fortalecer la depuración de la información almacenada en el sistema SIAEM	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20	*	Implementación del módulo de multas donde el sistema permite hacer la liquidación de las multas para multiples permisos vencidos. Con un pantalla del sistema 1 y 2 se demuestra que se encuentra en funcionamiento el módulo. Por medio de comunicación oficial Rad. 20169700228979/MDN-CGFM-DCCA-SI-29-25 de 17 de agosto de 2016 se explica sobre la funcionalidad el módulo.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
454	2015	18/12/2015	En revisión realizada por la CGR, se estableció que la Entidad no cuenta con un mecanismo técnico, idóneo, seguro e imparcial que permita realizar de una manera objetiva y oportuna la liquidación de las multas o gravámenes que le son impuestos a los usuarios de arma, cuando el permiso concedido para su porte o su tenencia se vence, sin que el usurario proceda a revalidarlo y/o realizar la entrega del arma	Controles manuales ineficaces Debilidades en el seguimiento y control	Comunicaciones oficiales Informes de actividades Actas de reunión	Implementar el módulo de control de multas en el sistema de Armas, Municiones y Explosivos SIAEM	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/02/24		Se implementó el módulo de multas, el cual calcula automaticamente la respectiva multa para cada caso, generando automaticamente un recibopara pago y con control consecutivo. Con pantallas del sistema 3 y 5 se verifica q se encuentra en funcionamiento	establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
455	2015	18/12/2015	Revisado el aplicativo del Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones, - SIAEM, se evidencia que la Entidad, luego de analizar aleatoriamente determinado caso, sin que el sistema le alerte, se puede evidenciar que a determinado ciudadano se le venció el permiso para su porte o tenencia de armas de fuego, y por tanto debe pagar una multa, conforme lo establece la norma	Herramientas normativas inexistentes para el control coercitivo	Comunicaciones oficiales Informes de actividades Actas de reunión	Fortalecer la gestión persuasiva ante la ciudadanía Fortalecer las campañas de comunicación hacia la ciudadanía Implementar el módulo de control de multas en el sistema de Armas, Municiones y Explosivos SIAEM	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/01/20	2016/09/29	Se habilitó en el módulo de multas la funcionalidad alarmas, funcionarios del DCCA pueden sacar listado de los próximos vencimientos de permisos para ser notificados por correo o telefonica. El sistema envia correo automatica/ al usuario para que se acerque a renovar su licencia dentro del tiempo establecido. Esto se verifica con pantalla del sistema 7.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
456	2015	18/12/2015	En visita realizada al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, se detectó por parte de la CGR, que no se cuenta con un mecanismo automático, que le permita a la Entidad detectar a los usuarios de armas a quienes se les venció el permiso para porte o tenencia de la misma, sino que este procedimiento es casi manual y dispendioso, lo que genera desgaste administrativa	Controles manuales ineficaces Debilidades en el seguimiento y control	Comunicaciones oficiales Informes de actividades Actas de reunión	Implementar el módulo de control de multas en el sistema de Armas, Municiones y Explosivos SIAEM	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2016/02/24	2016/09/29	El SIAEM, cuenta con la funcionalidad automática en el módulo de asesoria jurídica para consultar el estado de las armas y el permiso de los usuarios que realicen trámites, aunado a lo anterior, al integrar el módulo de multas al SIAEM se obtiene un reporte de los diferentes permisoscon sus respectivas multas. Se verifica lo anterior con pantalla del sistema 5 y 6.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

457	2015	18/12/2015	Es evidente que la supervisión no requirió oportunamente al contratista para que explicara el motivo por el cual el personal que laboraba para ellos no efectuaba aportes a fondo de pensión, desde el primer pago mensual del contrato, incumpliendo lo estipulado en la cláusula 6.1 numeral 7 del contrato, requisito indispensable en la elaboración de todo contrato estatal	Falta de verificación del pago de los aportes parafiscales y seguridad social por parte del supervisor del contrato	Formato informe supervisión del contrato	Incluir un mecanismo que permita la verificación del pago al sistema de seguridad social en pensiones y salud, Se incluirá en el formato informe de supervisión del contrato, un item en el cual se deba relacionar el numeró de planilla de aportes al sistema de seguridad social, adjunta la planilla de pago correspondiente.	Director(a) 1 Administrativo y Financiero del COGFM	2016/	20	016/02/01	Se actualizó Fotmato MDN- CGFM-PROGESAD-DIADF-FU- 95.1-1, "Informes supervisión contrato", al que se le incluye el Item 5 y alli mismo se dan las instrucciones para el diligenciamiento del mismo y los datos para verificar el cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	
458	2015	18/12/2015	El Acta de recibo final No. 001 de fecha 10/12/2013 indica que se efectuó la entrega de los elementos determinados como aspectos ponderables del contrato, las unidades adicionales relacionadas no se costearon y no ingresaron al almacén, el acta No. 5000910128-2013 describe las cantidades y precios estipulados en el contrato, más no los elementos publicitarios adicionales.	Falta de control interno en la verificación de las entregas de bienes y servicios ponderables	manejo de bienes y servicios	Adicionar procedimiento de recepción de bienes y servicios especiales (bienes ponderables) y modificarlo para el manejo de bienes ponderables en el cual se incluye en el acta de recibido a satisfacción un item donde indique si el contrato tiene bienes o servicios ponderables y su destino o ubicación de los mismos; de esta forma, se ejercerá el control correspondiente en la etapa de ejecución o contractual.	Administrativo y Financiero del COGFM	2016/	01/12 20		Se actualiza Formato "Acta Recibo a Satisfacción" a version 5, código MDN-CGFM- PROGESAD-DIADF-FU-95.1- 32, donde se incluye el punto 7 que controla el ingreso al almacén de los bienes ponderables de cada contrato, si hay lugar a ello; asegurando el ingreso de dichos bienes al SAP y al inventario de activos del CGFM.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	
459	2015	18/12/2015	La Contraloria observa que al cierre de la vigencia se efectuó una contratación sin el debido planeamiento que esta clase de actuación demanda, por parte de la Dirección Administrativa, tan es así que se recibió la certificación de pago a seguridad social integral incompleta, la contratista solo hizo los aportes a salud y pensión quedando pendiente los riesgos profesionales	verificación de los requisitos esenciales para la contratación	la prestación de servicios profesionales y de	Elaborar un mecanismo estándar conforme a la normatividad en contratación, que permita venficar que el contratista cumple con los requisitos. Se diseñara e implementará una lista de verificación de documentos contractuales para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la cual será la guia que indique la documentación que debe tener esta clase de contratación directa	Director(a) 1 Administrativo y Financiero del COGFM	2016/	01/12 20		Se rediseñó e implementó el Formato de Lista de Verificación Documentos Contratos Prestación de Servicios, código MDN-CGFM-PROGESHU DIADF-FU-95.1-23, Versión 4, mediante la cual se controla la existencia de los documentos soportes en cada na de las etapas de la contratación estatal, lo cual facilita el seguiminento de los procesos.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado l importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

538	2016	12/12/2016	El SIAEM del DCCA tiene deficiencias en el registro de información de usuarios, presentadas por falta de capacitación en el sistema para todos los usuarios reacionado al funcionamiento del sistema, flujo de información en el mismo, falta de mecanismos adecuados de control monitoreo y verificación de datos desde la solicitud de la cita y durante el proceso.	Explosivos.		Ajustes en los reportes en el SIAEM.	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	3	2017/02/01	2017/09/28	Actividad modificada ya que en el 2017 no se asignaron recursos al DCCA y la acción requería presupuesto y eso no depende del DCCA, por lo tanto la actividad relacionada con el SIAEM se ajusta en la AC-545. De acuerdo prorroga aurorizada por General Juan Pablo Rodríguez Barragán.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	
538	2016	12/12/2016	El SIAEM del DCCA tiene deficiencias en el registro de información de usuarios, presentadas por falta de capacitación en el sistema para todos los usuarios reacionado al funcionamiento del sistema, flujo de información en el mismo, falta de mecanismos adecuados de control monitoreo y verificación de datos desde la solicitud de la cita y durante el proceso.		Formato de asesoría y acompañamiento Actas de capacitación Horario de instrucción	Fortalecer la capacitación que se realiza al personal del call center, radicadores y Jefes de Seccional	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	6	2017/02/01	2017/09/28	Acta No. 0117001196302, Acta No. 0117000729902, Formatos asesoria y/o acompañamiento.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitgación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
539	2016	12/12/2016	restringido con vigencia de 3 años, situación evidenciada en 7 armas de las 80 consultadas, por deficiencias de control a los procesos adelantados, de conformidad	Debilidades en los controles de los registros de la información en el Sistema de Información de Armas, Municiones y Explosivos	actividades	Ajustes en el SIAEM	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	2	2017/02/01	2017/09/28	Actividad modificada ya que en el 2017 no se asignaron recursos al DCCA y la acción requería presupuesto y eso no depende del DCCA, por lo tanto la actividad relacionada con el SIAEM se ajusta en la AC-545. De acuerdo prorroga aurorizada por General Juan Pablo Rodriguez Barragán.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	

539	2016	12/12/2016	Se están autorizando permisos para armas de uso restringido con vigencia de 3 años, situación evidenciada en 7 armas de las 80 consultadas, por deficiencias de control a los procesos adelantados, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 87 de 1993,	Falta de compromiso del personal		Fortalecer la capacitación	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	2	2017/02/01	2017/06/30	Se realizan sensibilizaciones propuestas: Acta 20179740387453 Acta 20179740382213	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
539	2016	12/12/2016	Se están autorizando permisos para armas de uso restringido con vigencia de 3 años, situación evidenciada en 7 armas de las 80 consultadas, por deficiencias de control a los procesos adelantados, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.	Debilidades en los controles internos	Informe de l' acciones correctivas tomadas	Realizar acciones correctivas	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	2	,	2017/06/30	Informe 20179890472511 del 02 FEB-2017 Informe 20179890348523 del 28 JUN-2017	a satisfacción la actividad como	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
540	2016	19/05/2016	La información del SIAEM (dirección) La falta de información de direcciones físicas y electrónicas actualizadas impacta negativamente la gestión de notificación y de cobro persuasivo por parte del DCCA, limitando el recaudo oportuno tanto por concepto de multas como por revalidaciones, Directiva Permanente No. 09-8 de 02 /04/09 desactualizada.	Debilidades en el impacto esperado en la gestión persuasiva Información de usuarios desactualizada	Informe de gestión	Fortalecer acciones de información con los usuarios	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	4	2017/02/01	2017/11/30	Informe de Acciones de información realizadas con los ciudadanos: 0117001498202	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
542	2016	12/12/2016	Falta de claridad en la competencia para la asiganación de armas por Decreto que en la actualidad realiza el Director del DCCA, contradiccción normativa.	Reglamentació n desactualizada	Acto administrativo aprobado	Fortalecer la reglamentación aplicable a la asignación de armas	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2017/02/01		Disposición 04del 28-ABR-2017 por la cual se modifica la Disposición 0015 del 25 de mayo de 2006, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
543	2016	12/12/2016	Armas de defensa personal y deporte decomisadas se asignaron a personas naturales o jurídicas no contempladas en el artículo 92 del Decreto 2535 de 1993, que establece, contraviniendo la normatividad vigente.	n	Acto administrativo aprobado	Fortalecer la reglamentación aplicable a la asignación de armas	Director Control Comercio Armas Municiones y Explosivos	1	2017/02/01	2017/04/27	Como complemento de la acción formulada se expide el eadicadoNo. 2017890324782 de06/04/2017 "Politicas para la asignación de armas"	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

544		2016	12/12/2016	En cumplimiento del artículo	Reglamentació	Acto	Fortalecer la	Director Control	1	2017/02/01	2017/04/27	Como complemento de la acción	Conforme evidencia, se cumple	En los seguimientos
1	- 1			92 del Decreto 2535 de 1993.		administrativo	reglamentación aplicable a	Comercio Armas				formulada se expide el	a satisfacción la actividad como	
			-	el Ministerio de Defensa	desactualizada	aprobado	la asignación de armas	Municiones y			1	RadicadoNo. 2017890324782	acción de mejora y su	importancia de sostener la
				expidió la Directiva No. 21 de				Explosivos		l		de06/04/2017 "Politicas para la	implementación en aras de la	ejecución y actualización de
	- 1			2009, para definir el			0.2					asignación de armas"	mitigación del hallazgo	las acciones como medida de
ı	- 1			procedimiento para el			1, 2				-		establecido.	autocontrol y de esta forma
1			-	manejo de armas, municiones							1	4,		propender por la mejora
				y accesorios incautados,	1						1			continua y evitar la
	- 1			decomisados; sin embargo,										reincidencia de hallazgos.
				en ningún acto administrativo				1			1			
	- 1			ha establecido un límite de						0				10
1				armas que pueden ser							1			1
	- 1			asignadas a un mismo	1	1					1			
	- 1			beneficiario.							l			
1				1							1			1
				1							1			1
545		2016	12/12/2016		Debilidades en		Realizar soporte,	Director Control	1	2017/02/01	2018/05/31	Acción modificada, en esta se	Conforme evidencia, se cumple	
				registrando la información no		sobre los ajustes	mantenimiento y ajuste de	Comercio Armas			1	ajustan las acciones	a satisfacción la actividad como	Comercio de Armas,
	- 1				mecanismos de		los reportes y campos de	Municiones y	i			relacioandas con el SIAEM	acción de mejora y su	Municiones y Explosivos
1			9	información, ni con la	control,	Sistema SIAEM	las tablas de la base de	Explosivos			1	como se menciono en las AC-	implementación en aras de la	matriculó en el Banco de
				exactitud, consistencia y	monitoreo y		datos					538 y 539 de acuerdo a	mitigación del hallazgo	Proyectos, el proyecto No.
				confiabilidad de la misma, así	verificación de	Comunicación			l		1	prorroga aprobada por el	establecido.	2019011000153
				como con la restricción y	datos	oficial extensión					1	General Juan Pablo Rodriguez		FORTALECIMIENTO DE LA
				seguridad de los datos. En		de garantía		-				Comandante General. Se		INFRAESTRUCTURA
				los términos de referencia de			12				1	realiza estudio técnico indicado		TECNOLOGICA y EL
				la contratación e no existe un								y se aporta soporte de la		SISTEMA MISIONAL SIAEM,
				sistema de reportes ni un	de mejores		1					garantía.		por medio de la actualización,
	1			reporteador, sólo consultas lo						1				desarrollo, ampliación,
					el manejo de la									sostenimiento y mejora del
				con lo solicitado.	información						1			hardware y software, por lo
				1										cual para la vigencia 2020 le
				1	1						1		4	fueron asignados
1											1			\$2,400,000,000 millones de
							1				1	1		pesos, que permitirá optimizar
							1					1		el cumplimiento de la misión
				l .	1									garantizando la integridad,
					1		1			1		1		confidencialidad y
					1		1			-		1		disponibilidad de la
					1		I					1		información.
					1		I							
				1	1		1				3		1	
	1			1		1	II.		1	1	· ·		k	1

Aprobado por: CR. Manzur Zeidan Avidt

Elaborado por: PD7. Olga Lucía Rodríguez Mendoza OLRM

Fecha: 04 de febrero de 2021

Mayor General JUAN PABLO FOR RO TASCON

Inspector General de las Fuerzas Militares